



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 750 / 2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda presente en un plazo de cinco días hábiles el proyecto de intervención elaborado por la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, conforme respuesta de [Minuta de Comunicación N° 738/2016](#) detallando obras, tiempo, costos y partida presupuestaria afectada; e informe en un plazo de cinco días hábiles la etapa judicial en la que se encuentra la acción judicial oportunamente iniciada, detallando carátula, partes y presentando copia de las actuaciones correspondientes cuando el expediente se encontrare a disposición de la Municipalidad para ello.

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, al primer día del mes de marzo del año 2018.-



6 MAR

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
2018	8008
HORA: 9:30	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 12 de marzo 2018.-

Sr. Presidente
Fernando Cattaneo
CONCEJO MUNICIPAL
Sunchales – Provincia de Santa Fe
S / D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 750/2018

De nuestra consideración:

Quienes suscriben, Leopoldo Bauducco, Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, y Marcelo Schmidt, Coordinador de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad de Sunchales, se dirigen por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hacen referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 750/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información en relación al edificio siniestrado ubicado en Avda. Independencia N° 143 de esta ciudad.-

En tal sentido, se informa:

1. En relación al proyecto de intervención edilicia en el inmueble en cuestión, se adjunta a la presente: (i) Informe de la Subdirección de Obras Privadas y Catastro, detallando obras proyectadas y tiempo de trabajo, y (ii) Presupuesto de los trabajos. En relación a la partida presupuestaria que se afectará, la misma es: "Otras mejoras edilicias y urbanas", dentro del Programa; 17.95.00 "Construcciones y refacciones".-

2. Con respecto al requerimiento judicial de autorización de allanamiento al domicilio objeto de intervención edilicia realizado por esta Municipalidad, se informa que la actuación judicial está caratulada: "Municipalidad de Sunchales s/ Pedido Orden Allanamiento" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de esta ciudad de Sunchales, encontrándose el mismo en etapa de trámite de cumplimiento de requerimientos del Juzgado interviniente (acreditación de notificación, remisión de copias de expte. administrativo). Al momento de disponerse físicamente del expte. en cuestión, se extraerán copias del mismo para la puesta a disposición de este Concejo.

Esperando haber obtenido el cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-

Dr. MARCELO SCHMIDT
Coordinador de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Sunchales



LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales



Rte.: Subdirección de Obras Privadas y Catastro
Subsecretaría de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 9 de Marzo de 2018

La Subdirección de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Sunchales, pasa a detallar los trabajos que se deben realizar e el inmueble ubicado en Av. Independencia N°135, propiedad de INMUEBLES S.A., luego de haber sufrido un incendio en el mes de enero de 2013, dejando muy dañadas las estructuras de la cubierta, entrepiso y mampostería existentes, poniendo en riesgo las construcciones linderas, así como también generando riesgos hacia el sector de veredas de circulación pública.

Los trabajos de intervención incluyen:

- limpieza general y demolición de la construcción visiblemente deteriorada del inmueble
- desarmar el entrepiso de madera (escalera, piso, tirantes, columnas)
- desmontar por completo la cubierta de chapa,
- luego, sin generar daños en las paredes medianeras, se procederá a retirar las vigas reticuladas montadas sobre las mismas, utilizando discos de corte.
- retirar el revoque completo, dañado, de las paredes medianeras,
- se colocara cenefa en la cubierta del edificio este a la altura de la pared medianera
- se realizara carga (de 30 cm y con ladrillos comunes) sobra la cubierta en la pared medianera oeste.
- demoler la construcción interna de mampostería de ladrillos comunes.

El plazo para realizar dichas tareas es de 45 días.
Adjunto items y costos de los trabajos

Arq. PABLO PUEYO
Subdirección Obras Privadas y Catastro
Municipalidad de Sunchales



Hoja1

	CANTIDAD	\$ UNIT.	\$ TOTAL
DEMOLICION			
Desarmar,entrepiso,y escalera	GL	\$15.000,00	\$15.000,00
Demolicion construccion fondo	GL	\$25.000,00	\$25.000,00
Desmontar,cubierta de chapa	GL	\$35.000,00	\$35.000,00
Retirar vigas reticuladas	GL	\$20.000,00	\$20.000,00
Desmontar,estructura de hierro en fachada	GL	\$25.000,00	\$25.000,00
BASES Y COLUMNAS pared este			
	4 UN	\$20.000,00	\$80.000,00
ARREGLOS EN PAREDES MEDIANERAS			
Refuerzo en paredes medianeras	GL	\$30.000,00	\$30.000,00
Retirar revoque completo, dañado	GL	\$18.000,00	\$15.000,00
CENEFAS DE CHAPA GALVANIZADA lado este			
	20 ml	\$300,00	\$6.000,00
CARGA DE MAMPOSTERIA lado oeste			
	7 m ²	\$5.000,00	\$35.000,00
CERCO SOBRE LINEA MUNICIPAL			
Columnas estructurales y tejido galvanizado	GL	\$35.000,00	\$35.000,00
LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO			
	GL	\$15.000,00	\$15.000,00
TOTAL			\$336.000,00